



Bogotá D.C., viernes, 24 de abril de 2020



Al responder cite este Nro.
20205360328411

SES

Señores

VICENTE VALENCIA VELASQUEZ, HUGO JOSE VALENCIA Y FLOR MARINA

Asunto: Derecho de Petición No. 20206630484232

Respetados señores

En atención a su derecho de petición, queremos informarles que el Gobierno nacional ha desarrollado medidas de inclusión a programas como Más familias en Acción, Colombia Mayor.

Por otra parte, existe el programa de Ingreso Solidario el cual consiste en una transferencia monetaria, con el fin de mitigar los impactos derivados de la emergencia del Covid-19, sobre la población en pobreza extrema, pobreza y vulnerables. Esta transferencia se entregará a los hogares que figuran en la base de datos del Sisbén, pero que no se encuentran gozando beneficios económicos de Familias en Acción, Jóvenes en acción, Colombia mayor ni en el beneficio de la devolución del IVA.

El Departamento Nacional de Planeación - DNP seleccionará como potenciales beneficiarios a los hogares que de acuerdo con la clasificación del Sisbén III y Sisbén IV que aún no se ha publicado, son identificadas como las más pobres y vulnerables y adicionalmente no se encuentran cubiertas por ninguno de los programas mencionados.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO MERCHÁN HERNÁNDEZ
Subdirector de Empleo y Seguridad Social

Copia: Señor Alvaro Hernando Avila Beltrán. Director de Atención Ciudadana. Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, cgr@contraloria.gov.co

Preparó: Luis Carlos Betancourt Mejía
Revisó: César Augusto Merchán Hernández